



**GASORIENTE S.A., ESP.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS No. 110**

El Presidente y Representante Legal de Gasoriente S.A. ESP, convoca a los accionistas de la compañía a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo de manera presencial, el 29 de marzo de 2023, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), hora colombiana, en la sede social de la compañía, ubicada en la Diagonal 13 No. 60ª-54 de la ciudad de Bucaramanga.

El Orden del Día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura de poderes
4. Verificación de quórum
5. Informe sobre citación
6. Designación de la comisión aprobatoria del acta
7. Informe de cierre al 31 de diciembre de 2022
8. Consideración y aprobación del informe de gestión del Representante Legal sobre el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
9. Informe del Revisor Fiscal
10. Presentación y Aprobación de Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022
11. Proyecto de distribución de utilidades
12. Propuesta de honorarios Junta Directiva
13. Propuesta Elección y Honorarios Revisoría Fiscal
14. Informe Código País 2022
15. Informe contratos transporte y suministro aprobados por la Junta Directiva
16. Aprobación Código de Gobierno Corporativo
17. Proposiciones y Varios

En caso de no poder asistir a esta reunión, le ruego hacerse representar, mediante poder otorgado por escrito dirigido a la Presidencia de la compañía, en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien este puede sustituirlo si es del caso y la reunión para la cual se confiere. Así mismo agradecemos confirmar su asistencia y remitir el correspondiente poder, si es del caso, a los correos xpvaron@grupovanti.com y imsoto@grupovanti.com.

El balance, los informes, sus anexos y todos los demás documentos exigidos por la Ley se encuentran a disposición de los accionistas, para lo cual agradecemos solicitar una cita para el respectivo ejercicio del derecho de inspección a los correos xpvaron@grupovanti.com y imsoto@grupovanti.com.

Atentamente,

(Original firmado)

Juan Felipe Rojas Serrano

Presidente - Representante Legal



PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Junta Directiva de Gas Natural del Oriente S.A. ESP en su reunión No. 310 del 23 de febrero de 2023, aprobó presentar a la Asamblea General de Accionistas el siguiente proyecto de reparto de utilidades correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así:

Gas Natural del Oriente S.A., ESP

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos)

	\$ COP
Utilidad Neta 2022	\$ 41.132.358.301
Utilidades a disposición de los Accionistas No Gravadas	\$ 41.132.358.301
Número de acciones en circulación	122.635.660
Pago por acción	335,402919

Fecha de pago:

1. 17 de Mayo de 2023 \$ 13.710.786.100
2. 16 de Agosto de 2023 \$ 13.710.786.100
3. 22 de Noviembre de 2023 \$ 13.710.786.100

Las utilidades así establecidas serán pagaderas en tres (3) cuotas del mismo valor - \$13.710.786,100 cada una de ellas - y sometidas al cumplimiento de un plazo, de manera que los dividendos así decretados –si los aprueba la Asamblea solo serán exigibles por parte de los accionistas a partir de las siguientes fechas: (i) en el caso de la primera cuota, se entenderá cumplido el plazo pactado el día 17 de mayo de 2023; (ii) en el caso de la segunda cuota, se entenderá cumplido el plazo pactado el día 16 de agosto de 2023; y, (iii) en el caso de la tercera cuota se entenderá cumplido el plazo pactado el día 22 noviembre de 2023.

Según los decretos 2555 de 2010 y 4766 de 2011 proferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la circular 007 emitida por la Bolsa de Valores de Colombia el 1 de marzo de 2012 y de conformidad con lo previsto en los artículos 1.1.4.2 y 1.1.4.3 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de



Colombia, se informa: Los dividendos pendientes a la fecha de celebración de la operación pertenecerán, desde ese mismo día, al comprador salvo que la operación se realice dentro del periodo denominado "fecha ex- dividendo" en cuyo caso pertenecerán al vendedor.

Excepcionalmente el período ex-dividendo será menor cuando la Asamblea de Accionistas de la sociedad emisora ordene pagar los dividendos a los cuatro (4) días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de causación de los mismos. En este evento, el período ex-dividendo será calculado entre el día hábil siguiente a la fecha en que fueron decretados los dividendos y el primer día hábil de pago de los mismos.

Es decir, se entenderá que una operación sobre acciones se realizó en período o fecha "ex-dividendo", cuando la misma se celebre entre el primer día hábil de pago de dividendos de las respectivas acciones y los tres (3) días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a tal fecha.

Tendrán derecho al pago del dividendo pendiente, quienes se encuentren debidamente inscritos en el libro de registro de accionistas del emisor, en la fecha de inicio del período ex-dividendo, esto es: (i) para el pago de la primera cuota a efectuarse el 17 de mayo de 2023, el periodo ex-dividendo estaría comprendido desde el 11 y hasta el 16 de mayo de 2023; (ii) para el pago de la segunda cuota a efectuarse el 16 de agosto de 2022, el período ex-dividendo estaría comprendido desde el 10 de agosto y hasta el 15 de agosto de 2023; (iii) para el pago de la tercera cuota a efectuarse el 22 de noviembre de 2023, el período ex-dividendo estaría comprendido desde el 16 de noviembre y hasta el 21 de noviembre de 2023. Cualquier disposición en contrario que se establezca no producirá efecto alguno.

Nota: La determinación de utilidades gravadas y no gravadas puede estar sujeta a modificación, una vez se presente la declaración de renta del año gravable 2022.